

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas por la Orden que se cita.

La Orden de 19 de marzo de 2007, de la Consejería de Cultura, aprueba las Tablas de Valoración elaboradas por la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos a partir de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales analizadas en su sesión de 8 de marzo de 2007, las cuales corresponden a las siguientes series documentales producidas por la Administración de la Junta de Andalucía:

- Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de traslado de personal laboral (código 66).
- Expedientes de ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad (código 67).

- Expedientes de suscripciones al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (código 68).

Por ello, en función de las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA núm. 88 de 1 de agosto de 2000) esta Dirección General,

RESUELVE

Publicar el extracto de las series documentales anteriormente citadas que figuran como anexos 1 al 3.

Sevilla, 2 de abril de 2007.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANEXO 1

Código de la serie: 66.

Denominación: Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de traslado de personal laboral.

Procedencia y Unidad Productora

Organismo	Unidad Admva./Función	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Gobernación	Secretaría General para la Administración Pública / Dirección General de la Función Pública / Servicio de Régimen Jurídico de Personal Laboral	1986	1990
Consejería de Gobernación	Secretaría General para la Administración Pública / Dirección General de la Función Pública / Servicio de Personal Laboral	1991	1997
Consejería de Gobernación y Justicia	Secretaría General para la Administración Pública / Dirección General de la Función Pública / Servicio de Personal Laboral	1997	2000
Consejería de Justicia y Administración Pública	Secretaría General para la Administración Pública / Dirección General de la Función Pública / Servicio de Planificación de Recursos Humanos	2000	

Resolución:

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial.

Se podrán eliminar las solicitudes y la documentación anexa.

La eliminación se realizará en el Archivo General de Andalucía, a los quince años a contar desde el final de la tramitación administrativa.

De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, consistente en la conservación de cinco solicitudes completas por convocatoria.

ANEXO 2

Código de la serie: 67

Denominación: Expedientes de ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad.

Procedencia y Unidad Productora

Organismo	Unidad Admva. / Función	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales	Servicio de Gestión Económica de Pensiones	2003	2004
Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Servicio de Gestión Económica de Pensiones	2004	

Resolución:

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total.

La eliminación se realizará en el Archivo de la Delegación Provincial a los cinco años a contar desde la finalización de la tramitación administrativa.

De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de cinco expedientes por convocatoria.

ANEXO 3

Código de la serie: 68.

Denominación: Expedientes de suscripciones al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Procedencia y Unidad Productora

Organismo	Unidad Admva. / Función	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Interior	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	1979	1982
Consejería de la Presidencia	SGT / Servicio de Publicaciones y BOJA	1982	

Resolución:

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total.

La eliminación se realizará en el Archivo de oficina a los cinco años a contar desde la finalización de la tramitación administrativa.

De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de tres expedientes por año.

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas por la Orden que se cita.

La Orden de 8 de enero de 2007, de la Consejería de Cultura, aprueba las Tablas de Valoración elaboradas por la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos a partir de los Estudios de Identificación y Valoración de las series documentales analizadas en su décima sesión ordinaria, celebrada durante los días 27 de junio y 18 de julio de 2006, las cuales corresponden a las siguientes series documentales:

Series documentales producidas por la Administración de la Junta de Andalucía:

- Reclamaciones y recursos administrativos (código 56).
- Recursos judiciales (contencioso-administrativo, laboral, civil, penal) (código 57).

Series documentales producidas por la Administración Local de Andalucía:

- Expedientes de apremio (código 58).
- Expedientes de licencias de obra menor de particulares (código 59).
- Expedientes del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía) (código 60).

- Expedientes de selección de personal: concurso, concurso-oposición y oposición (código 61).

- Correspondencia (código 62).

- Certificaciones del Padrón Municipal de Habitantes (código 63).

- Declaraciones de altas, bajas, transferencias y alteraciones en la titularidad de los vehículos en relación al Impuesto Municipal de Circulación de vehículos por la vía pública (código 64).

- Expedientes de solicitud para el otorgamiento de la ayuda Bonobús Joven (código 65).

Por ello, en función de las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA núm. 88 de 1 de agosto de 2000), esta Dirección General,

R E S U E L V E

Publicar el extracto de las series documentales anteriormente citadas que figuran como anexos 1 al 10.

Sevilla, 13 de abril de 2007.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.